Ingeniero
Edward/Enrique/Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 , 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-66-2020** de prestación de *servicios Técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGE-66-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA y mi persona para la prestación de servicios TÉCNICOS bajo el renglón 029, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 02 al 30 de Junio de 2020.

## Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoye en la entrega de documentos u Oficios a instituciones públicas y privadas, relacionadas con la Dirección General de Energía y el Ministerio de Energía y Minas:

- Apoye en la entrega del Oficio DS-MEM-APM329-2020 al MARN.
- Apoye en la entrega del Oficio DS-MEM-APM-333-2020 al MAGA.
- Apoye en la entrega del Oficio DS-MEM-APM-327-2020 a la CONRED.
- Apoye en la entrega del Oficio DS-MEM-APM-328-2020 al INACIF.
- Apoye en la entrega del Oficio DS-MEM-APM-334-2020 al MSPAS.
- Apoye en la entrega del Oficio DS-MEM-APM-331-2020 a la USAC.
- Apoye en la entrega del Oficio DGE-EF-525-2020 y DSVAE 091-2020 a la AMM.
- Apoye en la entrega del Oficio DSVAE-087-2020 al BANGUAT.
- Apoye en la entrega del Oficio DGE-EF-640-2020 en Secretaria General del MEM.
- Apoye en la entrega de los Oficios OFI-UDAF-334-2020 y OFI-UDAF-335-2020 a la Unidad Financiera del MEM.
- Apoye en la entrega de los Oficios DSVAE-088-2020, D GE-EF-642-2020, DGE-EF-645-2020, DGE-EF-646-2020, DGE-EF-647-2020 Y DGE-EF-651-2020 al Despacho del MEM.
- Apoye en la entrega del Oficio DSVAE-093-2020 a la Unidad de Recursos Humanos del MEM.

**TDR 2:** Apoyo técnico en la logística de distribución de documentos a Instituciones Públicas y Privadas, dentro y fuera de la capital:

- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA).
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).
- Banco de Guatemala (BANGUAT).
- Administrador del Mercado Mayorista (AMM).
- Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE).
- Instituto Nacional de Electrificación (INDE).
- ENERGUATE (DEOCSA, DEORSA).
- Congreso de la República.
- EMPAGUA.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX).
- Banrural Central (Torre de Desarrollo).
- Ministerio de Energía y Minas (MEM).

## TDR 3: Apoye en diversas actividades asignadas por el Jefe Inmediato:

- Entrega de documentos y paquetes dentro de los diferentes departamentos que conforman la Dirección General de Energía.
- Apoye en otras tareas de índole similar, relacionadas con el desempeño técnico de mis funciones.

Atentamente,

3

Aprobado

Nestor Oswaldo Herrera Turcios.

Jefe Inmediato Coordinación Administrativa

Axel Brandon Calel Suhul DPI No. (2854 89941 1010)

Aprobado.

Ing. Rony Aureliano Jucup Solís Subdirector General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López Director General de Energía Ministerio de Energía y Minas